



Ministerio
de Ganadería,
Agricultura y Pesca

Dirección General de SERVICIOS GANADEROS
División INDUSTRIA ANIMAL
Departamento CONTROL DE COMERCIO INTERNACIONAL

Montevideo, 26 de octubre de 2022

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN SINGAPUR

Desde el año 2009, la lista de establecimientos habilitados para exportar a Singapur incluía 11 plantas de faena de bovinos y ovinos.

Con fecha 30/06/2022, la Autoridad competente (Singapore Food Agency) habilitó los 4 establecimientos siguientes:

- Frigoyi (Bilacor S.A.) (26)
- Solis Meat Uruguay (Ersinal S.A.) (150)
- Copayan S.A. (245)
- Frigorífico Matadero Pando (Ontilcor S.A.) (439)

Con fecha 07/07/2022, se amplió la lista con los siguientes cuatro establecimientos:

- Frigorífico Las Moras (Chiadel S.A.) (104)
- Frigosalto (Somicar S.A.) (74)
- Lorsinal S.A. (224)
- Breeders & Packers Uruguay S.A. (310)

Con fecha 21/10/2022 se incluyó al establecimiento:

- Frigorífico Sirsil (Sirsil S.A.) (85)

Los productos habilitados para exportar son los detallados a continuación:

- Carne bovina y ovina, con y sin hueso, enfriada o congelada
Esto incluye los cortes de carne (músculo esquelético) y otras partes de la canal. La canal se define como el cuerpo de un animal después del sacrificio y el faenado, por ejemplo, los huesos y médula osea, el tejido conjuntivo (tendones, ligamentos, cartílagos), la grasa, el rabo, las patas, el trimming.
- Menudencias rojas enfriadas o congeladas
Refiere a diafragma, corazón, riñones, hígado, bazo, traquea y laringe. Algunos establecimientos tienen habilitación para exportar pulmones (Nº104, 310). Para la exportación de pulmones, se requiere la presentación de información adicional para su posterior evaluación.
- Menudencias verdes enfriadas o congeladas (crudas y cocidas)
Refiere a los intestinos (incluye el recto/culato), el esófago/tragapasto y el estómago.
- Aorta, penes y testículos bovinos enfriados o congelados.

La aprobación está basada en la certificación sanitaria veterinaria de exportación acordado y no incluye la cabeza (incluyendo la faringe, lengua y ganglios linfáticos

asociados) como se estipula en el artículo 8.8.21 del Código Sanitario para los Animales Terrestres de la WOAH.

Se adjunta lista de establecimientos habilitados actualizada (21/10/2022).



DR. GUSTAVO ROSSI
ENCARGADO DE DEPARTAMENTO